



Aprueban garantía mínima de 12 meses en electrodomésticos y electrónicos

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de ampliar el periodo de garantía, no menor a 12 meses, en los productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos. “Esta iniciativa surge por la necesidad de tener en el mercado productos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos de mayor calidad y durabilidad, con la intención de reducir el gasto continuo que representa para los hogares estar reemplazando artículos de mala calidad”, sostuvo el diputado del PAN, Enrique Godínez del Río. El texto destaca que la reforma busca otorgar certeza plena sobre la vigencia de la garantía y fomentar el consumo responsable.

https://drive.google.com/file/d/1Wi8h_aJK6ISP4-ZcgraowbG9ayZWE028/view